

# Sesion del dia 30 de Noviembre 1897

Señores  
 Alcalde  
 Glemares  
 T. Marin  
 Perona  
 G. Gouzales  
 P. Guillen  
 Saur  
 Bautista  
 Dainio  
 M. Blasco  
 Aquilar  
 Grades  
 Solis.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas-  
 consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de  
 hoy diez de Noviembre de mil ochocientos noventa  
 y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente  
 sesion, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo  
 Pansa Martinez, Alcalde Constitucional de esta  
 dicha Ciudad, los Señores Don José Glemares Illou,  
 Don Vicente Perez Marin, Don Adrian Perona  
 Baera, y Don José Illan Gouzales, primero, cuarto,  
 quinto, octavo, tenientes de Alcalde respectivamente;  
 Don Francisco Perez Guillen, Procurador Sindi-  
 co, y los Regidores Señores, Don Roman Saur Bar-  
 rera, Don Francisco Bautista Mouserrat, Don Teo-  
 doro Dainio Alba, Don Carlos Marin Blasco, Don  
 Juan de Aquilar y Walls, Don Tomas Grades Alu-  
 dovar y Don José Maria Solis Barceló.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene  
 por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que  
 debió darse cuenta en la convocada para el dia ocho  
 de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por no ha-  
 ber asistido suficiente numero de Señores Concejales,  
 y de que en esta podia hacerse válidamente, sea cual  
 quiera el de los que concurren, segun dispone el  
 articulo ciento cuatros de la Ley.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene  
 por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que  
 debió darse cuenta en la convocada para el dia ocho  
 de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por no ha-  
 ber asistido suficiente numero de Señores Concejales,  
 y de que en esta podia hacerse válidamente, sea cual  
 quiera el de los que concurren, segun dispone el  
 articulo ciento cuatros de la Ley.

Seida el acta de la anterior, y encontrándola  
 conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion  
 unánime.

El Señor Alcalde da cuenta de haber ejecutado

